



SAG

VIGILANCIA.— En 17 comunas de la capital se llevan a cabo las fiscalizaciones de la autoridad.

Objetivo es “a la brevedad”: **Con trampas y toma de muestras atacan mosca de la fruta en la capital**

● Campañas que el SAG puso en marcha en Las Condes, Pudahuel y el Gran Santiago abarcan 17 comunas.

JUDITH HERRERA C.

La *ceratitis capitata* o mosca de la fruta es considerada a nivel mundial como una de las plagas agrícolas más dañinas, pues puede atacar a más de 250 especies de frutales y hortalizas.

Por lo mismo, su erradicación es crucial. Para eso, desde hace algunos días el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) lleva a cabo tres campañas en la Región Metropolitana —Gran Santiago, Pudahuel y Las Condes— que involucran a 17 comunas.

“Hemos logrado en todos los años erradicar la plaga. Pero este año tenemos una serie de condiciones que han favorecido el ingreso y dispersión de la mosca en nuestro territorio, por lo que tenemos una fuerza de tarea tremenda, ya que necesitamos erradicar en el más corto plazo posible”, explica el director regional del SAG, Claudio Ternicier.

Las acciones implementadas incluyen la instalación de

trampas, toma de muestras de frutas en domicilios, tratamientos fitosanitarios, podas, descargas y levantamiento de frutas caídas. También se ocupa la técnica del insecto estéril y se fiscalizan ferias libres y centros de abastecimiento.

Además, se ha intensificado la divulgación dirigida a la ciudadanía para permitir las inspecciones y reportar cualquier indicio de la plaga.

Jadille Mussa, docente de la U. Central, plantea que la aparición del insecto se relaciona con “la entrada de fruta, sobre todo fruta muy madura, por lugares donde no hay una buena fiscalización o ni siquiera existe, como ocurre con los pasos no habilitados en las líneas fronterizas, sobre todo en lugares donde no se ha erradicado esta plaga”.

Patricia Matus, académica de la U. de los Andes, precisa que la plaga afecta solo los frutos, por lo que tiene un impacto económico en la agricultura, pero “no produce daño directo para las personas”.